



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME 21/11/2022

Nombre Informe de Ley:	I-AG-03-22 - Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto
Objetivo:	Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas y directrices que en materia de austeridad del gasto ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
Alcance:	Verificar la existencia y aplicación de políticas, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que den cuenta de la administración austera y racional de los recursos asignados a la Agencia y ejecutados en el tercer trimestre de 2022, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional en esta materia.
Marco Normativo:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 87 de 1997, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". ▪ Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título IV. Medidas de Austeridad del Gasto Público. ▪ Decreto 397 de 2022. Plan de austeridad del gasto 2022. ▪ Decreto 460 de 2022. Escala de viáticos. ▪ Directiva Presidencia No. 05 de 2021 - Austeridad en arrendamiento y comodato de bienes inmuebles. ▪ Directiva Presidencia No. 08 de 2022 - Directrices de austeridad

DOCUMENTOS EXAMINADOS:

Ver Anexo No. 1

CONTENIDO DEL INFORME:

La OCI realizó seguimiento al comportamiento del gasto de la ANDJE en el tercer trimestre de 2022.

Este seguimiento analizó el comportamiento del gasto desde la perspectiva contable, acorde a los plazos y fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación para la producción de información contable en la vigencia 2022. Las cifras contenidas en el mismo fueron tomadas de SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y crédito público.

El gasto total en el tercer trimestre ascendió a **\$30.444 millones**, disminuyendo un **3.41%** con relación al mismo trimestre 2021 en el que el gasto total fue de **\$31.518 millones**.

El seguimiento realizado por la OCI a las cuentas asociadas a normatividad de austeridad del gasto en el tercer trimestre del año fue de **\$30.439 millones** representando el **99.98%** del total del gasto.



5.1.1 COMISIONES AL EXTERIOR (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo II. Decreto 1068 de 2015).

5.1.1.1 Artículo 2.8.4.2.1. Comisiones al exterior

En el periodo de seguimiento del gasto se presentaron cinco (5) comisiones de servicio al exterior, de servidores públicos.

5.1.1.2 Artículo 2.8.4.2.2. Comisiones para cumplir compromisos en representación del gobierno.

En el periodo de seguimiento del gasto, se presentaron cinco (5) comisiones de servicio al exterior de servidores públicos, para cumplir compromisos de representación del gobierno. aprobadas mediante resoluciones 572, 573, 574, 638 y 639 de 2022, aprobadas por la Directora General de la entidad.

5.1.1.3 Artículo 2.8.4.2.3. Reembolso de pasajes.

En el periodo de seguimiento del gasto, no se presentaron modificación y/o cancelación de comisiones que generaran reembolsos de pasajes.

5.1.2 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo III. Decreto 1068 de 2015).

5.1.2.1 Artículo 2.8.4.3.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

En el periodo de verificación no se evidenció bienes inmuebles propios a nombre de La ANDJE. Las instalaciones administrativas son producto de contrato de arrendamiento integral con las empresas INVERSIONES BAZARA SA JMH Y CIA e INRAMA SA. según contrato 221 de 2019. En el tercer trimestre de 2022 se cancelaron por concepto de arrendamiento **\$687.2 millones**. En el periodo analizado se observó aumento del **27.52%** por concepto de arrendamiento integral de la sede de la ANDJE, Aumento determinado por ajuste en el valor del canon mensual acordado para la vigencia 2022.

5.1.2.2 Artículo 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La ANDJE no cuenta con bienes inmuebles propios. Las instalaciones administrativas son producto de arrendamiento integral con las empresas INVERSIONES BAZARA SA JMH Y CIA e INRAMA SA. según contrato 221 de 2019.

5.1.3 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo IV. Decreto 1068 de 2015).

5.1.3.1 Artículo 2.8.4.4.1. Provisión de vacantes de personal.

En el tercer trimestre de 2022 la planta de personal de la ANDJE se conformó por 223 servidores públicos, de los cuales se encontraban provistos 203 cargos, planta de personal conforme a lo establecido en los Decretos 510 de 2012 y modificada mediante los decretos 1459 de 2013, decreto 916 de 2017, decreto 2271 de 2019 y decreto 1245 de 2021.



Tabla No. 1 – Estructura cargos ANDJE

Nivel	Despacho	P. Global	Total
PROVISTO	106	97	203
Directivo	2	4	6
Asesor	60	4	64
Profesional	39	65	104
Técnico	5	24	29
VACANTE	11	9	20
Asesor	1		1
Asesor	3		3
Profesional	5	7	12
Técnico	2	2	4
Total general	117	106	223

Fuente: Gestión de Talento humano – PT base Planta de Personal ANDJE III Trim. 2022

Para el tercer trimestre de 2022 fueron proveídos veintitrés (23) cargos vacantes. Los gastos asociados a la planta de personal se encuentran respaldados por el CDP 2022 de 2022.

Tabla No. 2 – Cargos provistos

Tipo de nombramiento	No. Servidores
Carrera Administrativa - Encargo	2
Provisionalidad.	6
Libre Nombramiento Y Remocion	15
Total general	23

Fuente: Gestión de Talento humano - PT base Vacantes Provistas III trim. 2022

5.1.3.2 Artículo 2.8.4.4.2. Convenciones o Pactos Colectivos.

En la ANDJE no existen convenciones o pactos colectivos.

5.1.3.3 Artículo 2.8.4.4.3. Horas extras y comisiones.

En el tercer trimestre de 2022, el gasto asociado a horas extras ascendió a **\$1, 3 millones**, con un incremento del **8.20%** con relación a igual periodo del año 2021, periodo en el cual se presentó una menor cantidad de horas extras, esto motivado por la emergencia sanitaria por COVID-19 y las medidas tomadas por la ANDJE para que sus servidores públicos trabajaran principalmente desde casa.

Artículo 2.8.4.4.4. Provisión y desvinculación de cargos.

Para el tercer trimestre de 2022 fueron proveídos veintitrés (23) cargos de la planta de personal de la ANDJE acorde a la normatividad vigente y con base en requisitos legales. En mismo periodo se presentó la desvinculación de diez y seis (16) servidores públicos motivada en la renuncia de los mismos.



5.1.3.4 Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Se evidenció la celebración de dos (2) contratos de prestación de servicios en el tercer trimestre por valor inicial de contrato por \$9,5 Millones.

Tabla No. 3 – Contratos prestación de servicios trimestre.

Mes Contrato	Tipo de Persona	Cant. Contratos	Valor Contratos
Julio	PERSONA NATURAL	1	\$ 950.000,00
	PERSONA JURIDICA	4	\$ 84.958.262,00
Total Contratos Julio		5	\$ 85.908.262,00
Agosto	PERSONA NATURAL	0	\$ -
	PERSONA JURÍDICA	3	\$ 5.173.667.100,00
Total Contratos Agosto		3	\$ 5.173.667.100,00
Septiembre	PERSONA NATURAL	0	\$ -
	PERSONA JURÍDICA	2	\$ -
Total Contratos Septiembre		2	\$ -
Total Contratos 3er. Trimestre		10	\$ 5.259.575.362,00

Fuente: Gestión de Contractual - PT base contratos III Trim. 2022

5.1.3.5 Artículo 2.8.4.4.6. Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.

En el tercer trimestre de 2022 no se evidenció, la contratación de prestación de servicios personales calificados de forma continuada que superen la remuneración total mensual del cargo del Director de la Entidad.

5.1.3.6 Artículo 2.8.4.4.7. Vinculación de supernumerarios.

En el periodo de revisión no se dio contratación de supernumerarios.

5.1.4 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo V).

5.1.4.1 Artículo 2.8.4.5.1. Actividades de divulgación.

En el periodo de verificación, no evidenció contratación tendiente a la divulgación de las funciones de la ANDJE. Se evidenció que los canales para divulgar la actividad de la Agencia fueron su sitio web y redes sociales.

5.1.4.2 Artículo 2.8.4.5.2. Actividades no comprendidas.

La ANDJE aplicó la normatividad vigente y realizó las notificaciones, comunicaciones o publicaciones legalmente dispuestas.

5.1.4.3 Artículo 2.8.4.5.3. Papelería.

En el periodo de revisión no se evidenció compra de elementos de papelería.

5.1.4.4 Artículo 2.8.4.5.4. Avisos institucionales.



No se evidenció la publicación de avisos institucionales en el periodo de seguimiento del gasto.

5.1.4.5 Artículo 2.8.4.5.5. Impresión de folletos, informes y textos institucionales.

No evidenció para el periodo objeto de seguimiento la impresión de folletos, informes y texto institucionales.

5.1.4.6 Artículo 2.8.4.5.6. Prohibición de aplausos y /o censura.

La OCI evidenció que en el periodo objeto del informe, la ANDJE no difundió ningún tipo de expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, ni ha publicitado la imagen de la entidad ni de alguno de sus funcionarios.

5.1.4.7 Artículo 2.8.4.5.7. Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración.

No se evidenció el uso de recursos del tesoro público para la impresión de tarjetas de navidad, presentación o conmemoración.

5.1.5 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo VI).

5.1.5.1 Artículo 2.8.4.6.1. Cuotas a clubes y pagos de tarjetas de crédito.

No evidenció afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales ni otorgamiento o pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.

5.1.5.2 Artículo 2.8.4.6.2. Alojamiento y alimentación.

No se evidenció la celebración de contratos cuyo objeto fuera el suministro de alojamiento y alimentación descrita es el presente artículo.

5.1.5.3 Artículo 2.8.4.6.3. Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.

No se evidenció la realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones en el periodo de seguimiento.

5.1.5.4 Artículo 2.8.4.6.4. Asignación de códigos para llamadas.

La ANDJE dio cumplimiento a lo establecido en el citado artículo; de las ciento treinta y siete (137) extensiones con las que contó la ANDJE en el periodo analizado, treinta y tres (33) tenían permisos para realizar llamadas internacionales y a números celulares, los aparatos telefónicos de las líneas con permisos especiales de llamada cuentan con código de bloqueo, según información suministrada por el proceso de Gestión de Tecnologías de la información.

5.1.5.5 Artículo 2.8.4.6.5. Asignación de Teléfonos celulares.

Al cierre del periodo de seguimiento la ANDJE contó con cuatro (4) líneas de telefonía celulares asignadas a los (as) Directores (as) de las áreas misionales celulares, para el desempeño de sus funciones.

En el periodo de revision se contó con dos (2) Servicios de navegacion movil de 11Gb y 11GB respectivamente, adquiridos por la ANDJE como medida preventiva en aras de garantizar la



continuidad del servicio en caso de falla del servicio de internet, según memorando No. 20202000002113 del 20 de marzo de 2020. Es de resaltar que paulatinamente se ha venido disminuyendo la cantidad de gigas contratadas dado que inicialmente se tenían 60Gb y 30GB. Con la respectiva disminución del valor pagado por el servicio.

En el tercer trimestre el gasto por concepto de telefonía móvil ascendió a **\$783 mil pesos**, presentando una reducción del **117.88%*** con respecto al tercer trimestre del año 2021. Esta reducción se presentó por la disminución de las líneas celulares contratadas que paso de seis (6) a cuatro (4) líneas y a ajustes en el valor de los planes contratados. Se evidenció en el trimestre pagos realizados por concepto de roaming internacional de voz, datos y SMS por valor de **\$366 mil pesos** en los planes celulares asignados a los directivos de la ANDJE.

El gasto por concepto de plan de navegación por contingencia en el periodo de análisis ascendió a **\$213.736**.

Nota*: Para determinar el gasto por concepto de telefonía móvil, se excluye el valor pagado por concepto de plan de navegación por contingencia.

5.1.5.6 Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos.

La entidad no contó con vehículos propios asignados a su servicio. Hasta el mes de agosto de 2022 se contó con convenio interadministrativo con Unidad Nacional de Protección contrato **095-2021** que proveyó el esquema de protección y un vehículo al anterior director de la Entidad. Por este concepto en el periodo de análisis se causaron gastos por **\$89.4 millones**.

También se contó con el servicio transporte empresarial para los (as) Directores (as) de las áreas misionales cinco (5) y el Secretario General uno (1), contrato 092 de 2020. El valor cancelado por este concepto para el trimestre analizado fue de **\$123.3 Millones**, presentando un aumento del **21.78%**, respecto al valor cancelado en el tercer trimestre 2021 que fue de **\$101.2 millones**. Incremento presentado por ajuste anual del contrato y por que se incluyó un nuevo vehículo para la nueva dirección de asesoría legal, creada en el año 2021 mediante Decreto 1245 de 2021.

5.1.5.7 Artículo 2.8.4.6.7. Vehículos operativos.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados.

5.1.5.8 Artículo 2.8.4.6.8. Traslado de servidores públicos fuera de la sede.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados, por ende, no se presenta traslado de servidores públicos.

5.1.5.9 Servicios Públicos

El rubro en el tercer trimestre se conformó por los servicios de telefonía local y celular, energía eléctrica. El gasto ascendió a **\$41.5 millones**, presentando aumento del **25.40%** con respecto a igual trimestre del año 2021. La principal causa del aumento se presenta por mayor consumo generado en los servicios de energía eléctrica, dado el retorno de servidores públicos a las instalaciones de la agencia por culminación de la emergencia sanitaria por COVID-19.

5.1.5.10 Vigilancia y seguridad

En el tercer trimestre de 2022 el gasto por concepto de vigilancia y seguridad ascendió a **\$128.8 millones**. el gasto se conformó el servicio de vigilancia de la sede administrativa de la ANDJE, contrato **076-2021** con la empresa de vigilancia privada Cosequin LTDA. Por este concepto en el



periodo de revisión el gasto fue de **\$39.4 millones**, presentando aumento del **46.76%** en relación con lo cancelado en igual periodo de 2021, aumento presentado la acumulación de pagos que incluye el cobro del mes de junio de 2022 y el esquema de seguridad del Director General de la entidad, contrato inter administrativo **095-2021** de Unidad Nacional de Protección. Por este último concepto en el periodo de análisis se causaron gastos por **\$89.4 millones**.

5.1.5.11 Arrendamiento Operativo

En el tercer trimestre el rubro ascendió a **\$822.7 millones**. La cuenta de arrendamiento operativo agrupó en el periodo de análisis, entre otros los pagos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; en donde se incluye los valores mensuales de la sede administrativa de la Agencia, alquiler de computadores y software de nómina. Este concepto del gasto presentó un aumento del **29.30%** con relación al mismo trimestre del año anterior.

Esta variación se presentó principalmente por ajuste en el valor del canon de arrendamiento de la sede la ANDJE, el cual se había disminuido en las vigencias 2020 y 2021 como producto de negociaciones con el arrendador, dada la emergencia por COVID-19, y en la vigencia 2022 por el incremento en el canon contratado acorde al IPC, el incremento en cantidad de computadores en alquiler, dada la reestructuración aprobada mediante Decreto 1245 de 2021.

5.1.6 OTRAS DISPOSICIONES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo VII).

5.1.6.1 Artículo 2.8.4.8.1. Pagos conciliaciones judiciales.

En el periodo de seguimiento del informe, no se evidenció pago por concepto conciliación judicial o extra judicial.

5.1.7 Viáticos y gastos de Viaje - decreto 460 de 2022.

En el periodo de seguimiento el gasto asociado a viáticos y gastos de viaje ascendió a **\$61.8 millones**, presentando un incremento del **913.71%** con relación al tercer trimestre de 2021. Aumento explicado, dado el retorno a la normalidad de las actividades misionales de la Agencia, post pandemia **COVID -19**.

El gasto asociado por concepto de tiquetes aéreos el en trimestre de revisión fue de **\$55.9 Millones**. Es de precisar, que estos valores son adicionales a los indicados para viáticos y gastos de viaje.

5.2 Directiva Presidencial 5 de 2021 - Austeridad en arrendamiento y comodato de bienes inmuebles.

En el periodo de verificación se evidencio prórroga del contrato 221 de 2019, contrato de arrendamiento integral con las empresas INVERSIONES BAZARA SA JMH Y CIA e INRAMA SA. Se logro observar que la administración tuvo presente lo establecido en la citada directiva presidencial.

5.3 Directiva Presidencial 8 de 2022 -Directrices de austeridad hacia un gasto publico eficiente

Dada la entrada en vigor de la directiva del título el día 17 de septiembre de 2022 y el alcance del presente informe tercer trimestre de 2022, se logró evidenciar el cumplimiento de la misma, y el marco general se analizó en el cuerpo del presente informe.

5.4 Decreto 397 de 2022 – Plan de Austeridad del Gasto 2022

La OCI evidenció el cumplimiento de lo establecido en el decreto del plan de austeridad del gasto 2022, y el marco general se analizó en el cuerpo del presente informe.

NO CONFORMIDAD U OBSERVACIONES:



No se presentaron.

RECOMENDACIONES:

- Dar aplicación a la Directiva Presidencia 08 de 2022 en lo aplicable:
 - Numeral 1.1 Contratación de prestación de Servicios de apoyo a la Gestión – realizar las validaciones definidas y aplicables cuando se contrate por esta modalidad de contratación.
 - Numeral 2.2 Comisiones y viáticos – En la medida de lo posible racionalizar en términos definidos en la directiva el monto aplicable en liquidación de viáticos y gastos de viaje.
 - Numeral 2.7 Servicios públicos – implementar medidas conducentes al ahorro en el gasto de servicios públicos.
 - Energía Eléctrica
 - Incentivar el apagado diario de equipos de cómputo.
 - Apagado automático de monitores cuando detecte inactividad en el equipo de cómputo.
 - Apagar las luminarias de las instalaciones en la medida que las oficinas se vayan desocupando.
- Actualizar la normativa asociada al Certificado de inexistencia de personal de planta, dado que la directiva presidencial 09 de 2018 fue derogada por la Directiva Presidencia 08 de 2022.
- En la medida de lo posible no acumular y/o interrumpir las vacaciones de los servidores públicos de la entidad esto impacta el presupuesto y PAC de la ANDJE.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de noviembre del año 2022.

LUIS E. HERNANDEZ LEON

Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Jaime Alexander Bustamante Vargas, Gestor T1-G10 OCI



Anexo No. 1

- ✓ Planta de personal para los meses de julio a septiembre de 2022 (Archivo Excel según lista de campos adjunta en correo - Campos requeridos base Planta de Personal ANDJE.xlsx).
- ✓ Certificaciones de no existencia de disponibilidad de recurso humano suficiente. (Decreto 1068 de 2015 Art. 2.8.4.4.5 y Directiva presidencial 8 de 2022 Art. 1.1) . Para contratos suscritos en el tercer trimestre de 2022
- ✓ Nóminas de Julio a septiembre de 2022 (Archivos planos y Excel) con números de identificación.
- ✓ Relación de funcionarios que disfrutaron de vacaciones en el tercer trimestre de 2022 (archivo Excel)
- ✓ Relación de funcionarios a los que se les compensaron vacaciones en dinero en el tercer trimestre de 2022 (archivo Excel)
- ✓ Relación de funcionarios con periodos de vacaciones pendientes de disfrutar al corte de septiembre de 2022 (archivo Excel)
- ✓ Relación de funcionarios a los que les fueron suspendidas las vacaciones al corte de septiembre de 2022 (archivo Excel)
- ✓ Relación de funcionarios con permisos, licencias y/o incapacidades en tercer trimestre de 2022 (archivo Excel)
- ✓ Soporte de recobro por licencias y/o incapacidades en el tercer trimestre de 2022.
- ✓ Relación de cargos vacantes que fueron provistos en el tercer trimestre de 2022 y certificación de disponibilidad suficiente de recursos por todos los conceptos en el presupuesto de la vigencia fiscal (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.1)
- ✓ Relación de funcionarios que fueron desvinculados en el tercer trimestre de 2022 (archivo Excel)
- ✓ Relación de supernumerarios que fueron vinculados en el tercer trimestre de 2022 (archivo Excel) (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.7.)
- ✓ Relación de supernumerarios que fueron desvinculados en el tercer trimestre de 2022 (archivo Excel) (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.7.)
- ✓ Horas extras – para los meses Julio, agosto y septiembre de 2022(Archivo Excel y planillas soporte)
- ✓ Relación de Tiquetes, Viáticos y/o Gastos de Viaje para los meses de julio a septiembre de 2022 (Archivo Excel) para el caso del Director (a) General remitir Resoluciones expedidas por el Ministerio de Justicia y del derecho, con sus respectivos soportes y justificaciones conforme establecen los procedimientos internos. Soportes, evaluación y sustentación en términos del artículo 6 del decreto 397 de 2022 (Plan de Austeridad 2022) para el otorgamiento de Tiquetes, Viáticos y/o Gastos de Viaje (cuando aplique) (formatos DARUMA y Reporte de legalización SIIF)
- ✓ Relación de reintegros y reembolso por Viáticos y/o Gastos de Viaje y tiquetes no utilizados para los meses de julio a septiembre de 2022 (Archivo Excel).
- ✓ Soportes de los reintegros efectuados – consignación DTN y SIIF para los meses de julio a septiembre de 2022.
- ✓ Copia del Informe bimestral de comisiones de servicio para el periodo comprendido entre julio a septiembre de 2022 en términos del Art. 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015.
- ✓ Provisiones de nómina realizadas en los meses de julio a septiembre de 2022 (Archivo Excel)
- ✓ Pagos de nómina realizados en los meses de julio a septiembre de 2022 al FNA por concepto de cesantías e intereses de cesantías (Archivo Excel).
- ✓ Relación de funcionarios cuyo fondo de cesantías sea diferente al FNA.
- ✓ Relación de Capacitaciones y Eventos realizados entre julio y septiembre de 2022 con sus respectivos soportes (Archivo Excel)
- ✓ Relación de Capacitaciones y Eventos realizados entre julio y septiembre de 2022 con sus respectivos soportes (Archivo Excel) en términos del artículo 11 del decreto 397 de 2022 (Plan de Austeridad 2022).



- ✓ Inventario de hardware y software a cargo del proceso gestión de tecnologías de la información de la Agencia a con corte a septiembre de 2022.
- ✓ Reporte de impresión mes a mes con detalle consumo de papel por impresoras, usuarios y detalle de impresiones del top 10 de impresión de julio a septiembre de 2022.
- ✓ Relación de extensiones telefónicas asignadas con detalle del tipo de permisos de llamada y relación para los meses de julio a septiembre de 2022. (Archivo Excel).
- ✓ Relación de funcionarios y/o contratistas con permisos para llamadas a celular y larga distancia nacional e internacional en el tercer trimestre de 2022.
- ✓ Relación de compras a cargo del proceso de Gestión de Tecnologías de la información en el tercer trimestre de 2022.
- ✓ Inventario individualizado de bienes de la Agencia con corte a septiembre de 2022
- ✓ Conciliación contable del inventario de la Agencia con corte a septiembre de 2022
- ✓ Relación de bienes adquiridos y entregados entre julio y septiembre de 2022 en Excel con Copia de formatos GBS-F-05 - COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN
- ✓ Relación de recibos se servicios públicos (electricidad, gas, Acueducto y alcantarillado, telefonía fija) generados y/o pagados entre julio a septiembre de 2022 (Archivo Excel).
- ✓ Relación de recibos se servicios de telefonía Celular generados y/o pagados entre julio y septiembre de 2022 con detalle de consumo. (Archivo Excel).
- ✓ Plan para el desmonte gradual de los planes de telefonía móvil actuales y/o novedades presentadas en él servicio. en términos del artículo 15 literal e) del decreto 397 de 2022 (Plan de Austeridad 2022)
- ✓ Relación de cuentas de cobro, informes y planillas de control de uso de los vehículos asignados correspondientes al contrato 092-2020 entre julio y septiembre de 2022.
- ✓ Inventario de materiales y suministros en almacén (papelería, útiles de oficina, aseo y cafetería) con corte a septiembre de 2022 (Archivo Excel).
- ✓ Relación de arqueos de caja Menor realizados en el tercer trimestre de 2022.
- ✓ Reporte Seguimiento y avance de la Política Cero papel para el tercer trimestre de 2022.
- ✓ Relación de seguros adquiridos o modificación en el tercer trimestre de 2022.
- ✓ Relación de afectaciones a los seguros en el tercer trimestre de 2022.
- ✓ Relación de suscripciones adquiridas en el tercer trimestre de 2022.
- ✓ Relación de elementos de papelería entregados entre julio y septiembre de 2022 en Excel con Copia de formatos GBS-F-04 - SOLICITUD Y ENTREGA DE ARTICULOS DE PAPELERIA –
- ✓ Soporte de uso del flujo de trabajo SOLICITUD Y ENTREGA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA intranet ANDJE para el tercer trimestre de 2022.
- ✓ Campañas realizadas y seguimiento a las Políticas Ambientales de la ANDJE en el tercer trimestre de 2022. en términos del artículo 19 del decreto 397 de 2022 (Plan de Austeridad 2022)
- ✓ Base detallada de Contratos acumulada al corte de septiembre de 2022 incluyendo contratos BID. (Se remite lista de campos requeridos - Campos requeridos base contratos.xlsx)
- ✓ Conciliación Contable de bienes de la ANDJE con el área de Bienes y servicios con corte a septiembre de 2022. (formato Excel)
- ✓ Conciliaciones bancarias de cuentas de ahorro / corriente de la ANDJE con corte a septiembre de 2022.
- ✓ Ejecución y seguimiento del Plan de Austeridad vigencia 2022 en términos del decreto 397 de 2022
- ✓ Relación de expedientes Orfeo de los pagos realizados en el tercer trimestre de 2022.